

KANTUNIL, Yucatán a 11 de febrero de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Tomasa Pech matos

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de enero 2014 a enero 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de

KANTUNIL.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Felipe Pech Padilla

Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
KANTUNIL, YUC.
2014-2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Tomasa Pech matos

Tomasa Pech matos

Fecha de actualización de la información: 11 de febrero 2015